

SECRETARIA. Santiago de Cali. Septiembre 05 de 2022 .En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvase proveer.
El Secretario.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, cinco (05) de agosto de dos Mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud de terminación del proceso el
Juzgado.

D I S P O N E

1.-Requíerese nuevamente al apoderado judicial de la parte demandante, para que aclare la solicitud de entrega del título por la suma de \$ 5.038.602.00, ya que en escritos anteriores manifiesta que se entregue a la parte demandante y en el memorial de aclaración, manifiesta se entregue el título al demandado y como se trata de sumas de dinero, la solicitud debe ser clara.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RAD: 760014003012-2022-00275-00
REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DTE: PINEDA Y ASOCIADOS ADMINISTRACIONES
DDO: CONJUNTO E DE LA URBANIZACION GRATAMIRA P-H

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fba08f434abe96fc332a2103012babbe293cbe0f838e46f84fa91f00bbce191**

Documento generado en 06/09/2022 05:05:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>